UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4151-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de setiembre de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante Oficio N° 205-2019-FDyCP-D, del 13.AGO.2019, solicita la ratificación de la Resolución N°0173-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 12.AGO.2019, que aprobó el LOGO DE LA UNIDAD DE POSGRADO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que, en la sesión extraordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 26.AGO.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0173-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 12.AGO.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1019-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019 al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, y encargó las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 0173-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 12.AGO.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que aprobó el LOGO DE LA UNIDAD DE POSGRADO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR HUÁNUCO

Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARÍA GENERAL HUÁNUCO

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv AL OCI
Transparencia
OCalidad
DAySA
EPG
FDyCP UPG
Archivo

Se transcribe a UD para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
09 SEP. 2019
Nº Registro:
Hora: 9.26 am

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO

UNHEVAL - HUÁNUCO